



ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 24 de octubre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 70(XI)/19 RGEF 8452, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Instar al Gobierno de la Nación a que el Estado recupere la competencia de administración penitenciaria.*
- 2. Exigir al Gobierno de la Nación que garantice el cumplimiento íntegro de las penas por parte de los condenados por sedición.*
- 3. Presentar ante esta Cámara un Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, de Reforma de la Ley de 18 de junio de 1870, de reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto, que impida el uso arbitrario de esta potestad discrecional del Gobierno, y amplíe los tipos penales excluidos de la posibilidad de gracia, entre los que se han de encontrar los de sedición y rebelión.*

Y, atendiendo a los graves disturbios ocurridos en Cataluña en estos últimos días, la Asamblea de Madrid manifiesta su apoyo y reconocimiento expreso a la labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que han actuado, como hacen siempre, para garantizar la convivencia y seguridad de todos los ciudadanos, y el ejercicio de las libertades y la Democracia”.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 2019
EL PRESIDENTE,

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
29 OCT. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
2855